

¡CONOZCA LOS HECHOS PARA APLICAR!

Sobre el Programa de Asistencia Financiera DRD

- La ayuda financiera está disponible del 1 de Julio 2019 hasta el 30 de Junio 2020 mientras los fondos aportados están disponibles.
- La ayuda financiera se puede utilizar para la mayoría de los programas de DRD, pero no se ofrece para las clases individuales, programas que cuestan \$20 o menos, actividades de un día, inscripción de programas uno-a-uno, viajes y ciertos programas especiales.
- Los programas deben cumplir con los niveles mínimos de inscripción antes de utilizar asistencia como opción.
- Después de la revisión de la aplicación y aprobación, todos los documentos de verificación serán inmediatamente destruidos.
- Los fondos no pueden ser utilizados hasta que reciba la notificación de su concesión.
- Si la ayuda se concede y no se utiliza antes del 30 de Junio 2020, los residentes no serán elegibles para aplicar al año siguiente.
- Los fondos de asistencia se proporcionan a través de la Fundación de Desert Recreation y los premios no excederán los fondos puestos a disposición por la Fundación.
- Desert Recreation District actualiza la póliza de asistencia financiera cada año.

Si desea contribuir a nuestro Programa de asistencia financiera y ayudar a otros a participar en nuestros programas, visite DesertRecreationFoundation.org o llame al **(760) 347-3484**.



Desert Recreation District
45-305 Oasis Street, Indio, CA 92201
Teléfono: (760) 347-3484 Fax: (760) 347-4660
MyRecreationDistrict.com



PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA JULIO 2019 – JUNIO 2020



DIVERSION PARA TODOS



Teléfono: (760) 347-3484 o MyRecreationDistrict.com



¡AYUDAMOS A GUARDAR LA DIVERSIÓN!

Su **Desert Recreation District (DRD)** trabaja en colaboración con las comunidades a las que sirven para reducir el costo de programas y actividades para los residentes que no pueden pagar para participar. Nuestro objetivo es que ningún niño o adulto se quede fuera de estas actividades recreativas, deportivas y actividades fuera de la escuela que ofrecemos a causa de bajos ingresos.

Gracias a la Fundación de Desert Recreation

El Programa de Asistencia Financiera de DRD es posible gracias a la dedicación y el apoyo de la Fundación de Desert Recreation. El Distrito aprecia los esfuerzos de la Fundación para



recaudar fondos y donaciones, lo que nos permite ofrecer a los individuos y familias que califican la asistencia financiera para cubrir parte de sus costos de recreación.

La calificación se basa en los límites de HUD 2019 de ingresos del Estado

Consulte la tabla siguiente para ver si usted califica. Si sus ingresos son:

Extremadamente Bajo

Es posible que reciba 75% de descuento en el costo de las actividades, hasta \$150 máximo de la ayuda financiera por miembro de familia por año fiscal.

Muy Bajo

Es posible que reciba 50% de descuento en el costo de las actividades, hasta \$150 máximo de la ayuda financiera por miembro de familia por año fiscal.

Ingresos Para Calificación

Tamaño de La Familia	Extremo Bajo	Muy Bajo
1	\$15,100	\$25,150
2	\$17,250	\$28,750
3	\$21,330	\$32,350
4	\$25,750	\$35,900
5	\$30,170	\$38,800
6	\$34,590	\$41,650
7	\$39,010	\$44,550
8	\$43,430	\$47,400
Descuento	75%	50%

Basado en Límites de Ingresos de 2019 de el programa HUD del Estado y por el Condado de Riverside.

¿Qué necesito para solicitar?

Debe ser residente y vivir dentro de los límites del DRD para aplicar. (Usted puede obtener un mapa en de DRD en Indio para ver donde ofrecemos los programas y actividades.)

Usted debe proporcionar:

- Factura actual de servicios públicos para verificar su dirección
- Identificación con foto
- Copia de la declaración de impuestos federal para confirmar los ingresos del hogar

¿Cómo se solicita?

Las aplicaciones se pueden descargar desde nuestro sitio web en MyRecreationDistrict.com o usted puede recoger uno en las oficinas del Distrito en Indio.

Complete y firme la solicitud. Mandela por correo, fax o entréguela, junto con todos los documentos necesarios de comprobación a:

Desert Recreation District

45-305 Oasis Street | Indio, CA 92201 | FAX: (760) 347-4660

Espere 10 días hábiles para su proceso. Se le notificará por correo o e-mail acerca de la elegibilidad.